

CONVOCATORIA LABORAL PARA

CONTADORES PUBLICOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



www.policia.gov.co



Dios y
Patria

IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 010 DIPON DITAH del 18/02/2023 “Plan de selección, Incorporación y Ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional” la cual fija directrices y parámetros para este despliegue; en su anexo 3 dispone la vinculación a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

En desarrollo de la misma, la Policía Nacional de Colombia, da a conocer la convocatoria para hombres y mujeres en los grados establecidos dentro del alcance determinado, con el objeto fortalecer las capacidades de personal de las Unidades de Análisis Contable Forense, con el fin primordial de afectar mediante la prueba pericial, las finanzas criminales de los diferentes grupos delincuenciales, logrando con esto el mantenimiento del orden económico y social, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.



Dios y
Patria

CONVOCATORIA LABORAL PARA CONTADORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

El funcionario interesado debe entregar el expediente únicamente en las Seccionales de Investigación Criminal, según su jurisdicción y/o en el Componente Policía Científica Criminalística del nivel central de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: del 01 al 31 de julio de 2023

ALCANCE A:

NIVEL DIRECTIVO

Personal uniformado en los grados de:

SUBTENIENTE (mínimo dos años en el grado),

NIVEL EJECUTIVO

Personal uniformado en los grados de:

PATRULLERO (mínimo dos años de antigüedad), **SUBINTENDENTE** (sin tiempo en el grado).

REQUISITOS EMANADOS POR LA ESPECIALIDAD

- ✓ Ser voluntario.
- ✓ Disposición y capacidad de adaptabilidad para laborar en cualquier parte del país.
- ✓ No estar en curso de ascenso, ni próximo a ser llamado durante el desarrollo de la capacitación.
- ✓ Tener la solvencia y disponibilidad económica para suplir las necesidades que requiera el proceso de selección de manera oportuna.
- ✓ No tener más de cincuenta y nueve (59) días de vacaciones al inicio del proceso de selección.
- ✓ Tener título universitario que lo acredite como Contador Público y tarjeta profesional vigente.
- ✓ Mediante comunicación oficial GS-2023-031171-DITAH de fecha 19 de mayo de 2023, la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano de la Policía Nacional, emitió concepto favorable respecto a la exclusión de los siguientes requisitos, al momento de aplicar a la convocatoria, así:
- ✓ **El personal que desee participar del proceso de selección para las diferentes especialidades, debe contar con el visto bueno del comandante de Región, con el fin de controlar la descapitalización en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.**

CONVOCATORIA LABORAL PARA CONTADORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

- ✓ **Contar con el apoyo del comandante de Departamento, Metropolitana o Dirección especializada.**
- ✓ **Contar con más de dos años en la unidad actual**

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución 01086 del 29/04/2022 “Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional”

- ✓ No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos 05 años.
- ✓ No estar incurso en indagaciones o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- ✓ No tener multa pendiente de pago derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o lo norma que la modifique, adicione o derogue (antes de la entrega de resultados de la valoración de trayectoria institucional).
- ✓ No tener multa pendiente de pago derivada de una infracción de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- ✓ No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
- ✓ Estar declarado Apto para el servicio o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.
- ✓ Los requisitos que se definan por la Dirección de Incorporación en coordinación con las Especialidades del Servicio de Policía.

REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial GS-2022-009357-DITAH del 22/02/2022.

- ✓ No devengar menos del 50% mensual.
- ✓ El personal que haya sido desvinculado de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
- ✓ No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.

REQUISITOS EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

- ✓ Mediante memorando M-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso “Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”, no podrá participar en

CONVOCATORIA LABORAL PARA CONTADORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

convocatorias diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.

- ✓ Mediante comunicación oficial No. S-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso en las diferentes escuelas de formación.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. S-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- ✓ Mediante comunicación oficial S-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa "Policía del Vecindario" para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.

REQUISITOS EMANADOS DE LA JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICÍA

- ✓ El personal perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana (COPEP, PONALSAR, ESMAD, UNIPOL), debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Link para acceder a los formatos: <https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios/formatos>

El expediente debe ser presentado al Grupo o Unidad Básica de Incorporación al momento de ser citado para iniciar proceso de selección anexando los siguientes documentos:

- ✓ Formato de inscripción con una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad).
- ✓ Concepto emitido por el comandante directo sobre el desempeño del policial.

CONVOCATORIA LABORAL PARA CONTADORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año 2022 y 2023 teniendo en cuenta la fecha de presentación al proceso (valoraciones).
- ✓ Hoja de vida (expedido por el PSI).
- ✓ Fotocopia tarjeta profesional de contaduría pública

MAYOR INFORMACIÓN

Capitán CARLOS IVÁN MARTÍNEZ VEGA

Jefe Unidad Apoyo Criminalística

Avenida El Dorado Nro. 75-25

Teléfonos: 3232732158

Email: carlos.martinez2006@correo.policia.gov.co

Mayor HANS LEIDER CERÓN TÉLLEZ

Jefe Área de Selección del Talento Humano (E)

Dirección de Incorporación

Transversal 33 Nro. 47ª - 35 sur Fátima

Teléfonos: 5169333 ext. 50241